



Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Miguel Ángel SOSA solicita autorización para ausentarse del país desde el día 04 hasta el 10 de julio de 2024.

Que el Ing. SOSA motiva su solicitud la visita la visita a Santiago de Chile como Vicepresidente del Consejo de Decanas y Decanos de Ingeniería de AL y C de LACCEI, invitado por la Corporación de Decanos de Facultades de Ingeniería de las Universidades Chilenas (CONFEDI) de ese país y participar de la Asamblea Extraordinaria de la mencionada institución.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país desde día 04 hasta el 10 de julio de 2024.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1147/2024